

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) ASESOR(A)
JURÍDICO DE PROTECCIÓN NIVEL 2 PARA LA OFICINA TERRITORIAL IBAGUÉ
DEL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA JRS/COL**

PROCESO ABIERTO IBG 043-24

LEER COMPLETO Y SEGUIR INDICACIONES

DURACIÓN	Renovación según desempeño y disponibilidad de fondos.
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	Diciembre de 2024 al 31 de agosto de 2025
SEDE DE TRABAJO	Oficina Ibagué (Tolima)
ÁREA DE COBERTURA	Con salidas a municipios y/o diferentes zonas del país.
DISPONIBILIDAD	Deberá tener disponibilidad para realizar viajes y desarrollar actividades en fines de semana.
TIPO DE CONTRATO	Contrato laboral a término fijo
NÚMERO DE VACANTES	1
SALARIO BÁSICO MENSUAL	\$ 3.811.000 COP (con prestaciones sociales)
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA	Jueves, 28 de noviembre de 2024

NUESTRA MISIÓN

El JRS/COL como parte del cuerpo apostólico de la Provincia colombiana de la Compañía de Jesús, **acompaña, sirve y defiende** a las personas en situación de refugio, migración, desplazamiento, confinamiento, a aquellas en riesgo de afrontar otras formas de movilidad humana forzada y a las comunidades receptoras, por medio de procesos de **protección, educación, integración comunitaria** e **incidencia** en una apuesta sostenible por la protección, la **reconciliación** y la **hospitalidad**, para la construcción de una civilización del amor.

Nuestra misión se desarrolla en 8 territorios del país: el Valle del Cauca, con sede en Buenaventura; Magdalena Medio, con sede en Barrancabermeja y Santa Rosa del Sur; Bucaramanga; frontera colombo- venezolana en Norte de Santander, con sede en Cúcuta y Tibú; Nariño con sede en Pasto e Ipiales, Arauca con sede en Guasualito (Venezuela);

Centro del país, con sedes en Soacha, Ibagué, Pereira y Bogotá; y en la Costa Caribe con sede en Cartagena.

Si la persona no es cristiana creyente y practicante, se pide al menos capacidad de comprensión y respeto de la perspectiva de fe que da sentido a la misión del JRS y de las experiencias religiosas de las poblaciones que acompañamos.

OBJETIVOS DEL CARGO

- **Objetivo general:**

Dinamizar en el territorio de manera colaborativa el plan de respuesta a flujos migratorios mixtos (retornados, migrantes y refugiados) así como la atención a personas afectadas por la violencia armada y la población de acogida, a partir del acompañamiento integral (jurídico) para la protección y acceso a derechos desde un enfoque diferencial en el equipo territorial al que pertenezca.

- **Objetivos específicos:**

- Ejecutar y/o apoyar el desarrollo de las acciones previstas en el marco de los proyectos en ejecución, asegurando la planeación operativa, el seguimiento y la rendición de informes de acuerdo a los parámetros exigidos por los donantes y el JRS/COL.
- Brindar acompañamiento y asistencia legal a población migrante, refugiada, retornada, víctima del conflicto armado y de acogida en la defensa de derechos humanos, étnicos y territoriales.
- Ejecutar y/o apoyar la entrega de ayudas humanitarias a población migrante, refugiada, retornada, víctima del conflicto armado y de acogida, garantizando sus mínimos vitales a través de diferentes tipos de respuesta humanitaria.
- Aportar a la apropiación y puesta en marcha de la estrategia por la hospitalidad y la reconciliación del JRS/COL en el territorio.

PERFIL PROFESIONAL

- Profesional en ciencias jurídicas.
- 2 a 3 años de experiencia laboral, de los cuales se requiere mínimo de 1 a 2 años de experiencia específica relacionada con el cargo; en procesos de asistencia jurídica y legal en organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales u organizaciones internacionales, y en trabajo con población migrante, refugiada y retornada.

CONOCIMIENTOS

- Conocimientos en acompañamiento a comunidades afectadas por el conflicto, en riesgo y/o en situación de desplazamiento.
- Conocimiento de la legislación vigente en Colombia para la protección de los derechos de las víctimas, migrante y refugiados, con especial atención a la Ley 1448 de víctimas y restitución tierras, decretos reglamentarios, así como de los autos de seguimiento

proferidos por la Corte Constitucional para la atención a víctimas del desplazamiento forzado en Colombia.

- Conocimiento de los temas regulatorios de migración de población venezolana, así como de las medidas instauradas por el gobierno nacional en temas de migración
- Conocimiento deseable en acompañamiento a procesos de reparación integral individual y colectiva
- Conocimiento deseable en manejo del ciclo de proyectos.
- Conocimientos en materia de desplazamiento, DDHH y DIH.
- Conocimientos en trabajo comunitario con enfoque de protección.
- Conocimiento del territorio de Ibagué y el departamento del Tolima.

HABILIDADES

- Manejo de programas office (Word, Excel, Power Point, etc.) e internet
- Capacidad para el trabajo autónomo.
- Gestión y análisis de la información
- Excelente nivel de redacción
- Elaboración de informes y documentos técnicos
- Manejo de la información bajo el principio de confidencialidad.

COMPETENCIAS

- Identidad y Misión
- Vocación de Servicio
- Trabajo en Equipo
- Construir Juntos
- Autocuidado
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Adaptación al cambio
- Orientación al detalle
- Calidad en el Trabajo

FUNCIONES DEL CARGO

- Ejecutar y/o apoyar misiones de atención jurídica y respuesta humanitaria de manera itinerante en zona urbana y rural.
- Orientar jurídicamente los casos de desplazamientos forzados individuales y/o masivos, migrantes, retornados y refugiados que lleguen a la oficina del JRS, a partir de los perfiles priorizados; esta orientación consiste en asistir a los beneficiarios en los procedimientos para obtener ayuda humanitaria, gestionar mecanismos de reparación integral, y avanzar en la exigibilidad de derechos, en clave de garantías de protección.
- Dar seguimiento a los casos para garantizar el acompañamiento integral.
- Realizar visitas domiciliarias para la caracterización y seguimiento a casos. Ejecutar y/o apoyar en la entrega de ayudas humanitarias a población migrante, refugiada y/o desplazada.

- Realizar talleres de sensibilización y prevención de violencias asociadas a la movilidad humana forzada.
- Acompañar a las comunidades a través de sensibilización, diálogos, formación e iniciativas comunitarias.
- Establecer en conjunto con el equipo ejecutor, los mecanismos y procedimientos pertinentes para asegurar la buena ejecución de los recursos, de acuerdo con las exigencias del proyecto.
- Participación en reuniones con el equipo y comunidades beneficiarias del proyecto para efectuar seguimiento al desarrollo de las actividades planificadas.
- Apoyar el diseño y desarrollo de productos esperados del proyecto y otros que se consideren necesarios y pertinentes en el marco del proceso de acompañamiento.
- Ejecutar y/o apoyar la elaboración de contenidos pedagógicos y metodológicos para talleres y espacios de encuentro e intercambio previstos, de acuerdo con las diferentes temáticas y componentes de la acción.
- Participar en reflexiones temáticas y de contexto del equipo territorial, aportando a las evaluaciones periódicas.
- Ejecutar y/o apoyar la formulación y la gestión de proyectos que orienten la búsqueda de apoyos económicos, técnicos y sociales complementarios para las familias participantes en esta iniciativa.
- Acompañar en la identificación y puesta en marcha de iniciativas de protección financiadas por proyectos liderados por el JRS/COL y/o por fondos gestionados por la comunidad, que contribuyan a la protección de la comunidad.
- Formular y participar en estrategias para la incidencia desde el área de protección a nivel territorial, en línea con la estrategia nacional.
- Apoyar el cumplimiento del plan operativo anual (POA) y en general al proceso de planeación de la Oficina Territorial / Satelital a la que pertenezca.
- Por delegación de la coordinación acompañar a las mesas de víctimas, mesa migratoria municipal, y otros espacios con el objeto de promover la protección de las personas en situación de movilidad humana forzada y hacer contribuciones en la reparación individual y colectiva.
- Realizar orientación y/o atención a casos individuales, familiares o grupales, definiendo el plan de acompañamiento y posterior seguimiento, acorde al POE de gestión de casos.
- Realizar lectura de contexto mediante fuentes primarias y secundarias para aportar en soluciones duraderas y pertinentes a las comunidades, así como para contribuir a la elaboración de informes del territorio.
- Participar activamente de los comités de compras y selección de los activos e insumos para las acciones contempladas, así como, apoyar los procesos de compra.
- Participar activamente en los comités de casos de la oficina, aportando los mecanismos para el acceso a derechos de los núcleos acompañados.
- Diligenciar mensualmente la bitácora jurisprudencial.
- Diligenciar mensualmente la herramienta de Análisis de Impacto Normativo
- Participar en las reuniones de equipo jurídico liderado desde de la oficina nacional
- Apoyar a la coordinación en acciones de representación institucional
- Diligenciar y mantener actualizado la correspondiente matriz de reseña de fuentes de información de contexto territorial.

- Participar activamente en los procesos de levantamiento del plan de incidencia territorial
- Promover el cumplimiento del plan de incidencia territorial
- Proponer y diseñar acciones enmarcadas en la incidencia ignaciana que potencien los procesos de las áreas programáticas
- Diligenciar el manual de participación
- Articular en las acciones del área las apuestas por la hospitalidad y reconciliación del JRS COL.
- Llevar a cabo acciones de rendición de cuentas con las personas acompañadas.
- Dar cumplimiento y seguimiento a las diferentes políticas, protocolos y manuales de procedimientos institucionales en el desarrollo de su cargo. (ej. Protocolo de Seguridad y Protección, Política de Salvaguarda Infantil, Política PEAS, Manual Administrativo, entre otros).

RESPONSABILIDADES

Por documentos:

- Presentar la planeación mensual de actividades y presupuestos al final de cada mes, junto con reporte de actividades del mes inmediatamente anterior.
- Elaboración de los informes de seguimiento y de contexto de acuerdo con la metodología, formatos y tiempos establecidos con los donantes.
- Participar en la construcción del plan operativo anual (POA)

Por información:

- Reportar los casos atendidos y las actividades desarrolladas en el sistema de información institucional – SIVEL.
- Legalizar gastos financieros relacionados a la ejecución del proyecto, ajustándose a los procedimientos administrativos establecidos en el marco del proyecto.
- Gestión adecuada de la información mediante la plataforma Office 365, SIVEL, documentos magnéticos.
- Manejar información que es común a un grupo de personas y limitada a un solo aspecto de la operación.

Por presupuesto:

- No responde directamente por el presupuesto, apoya y asiste su ejecución dando cumplimiento a los estándares y procedimientos administrativos.

Por elementos y equipos:

- Todos los trabajadores sin distinción alguna, tienen la responsabilidad de velar por el correcto estado y manejo de sus implementos de dotación, entre estos se encuentran: elementos de representación institucional (camisetas, chalecos, gorras, carné, etc.), computadores, Tablet, entre otros.
- Equipo de bioseguridad
- Eventualmente tiene a su cargo celulares institucionales, grabadora de voz, cámara de fotografía, video Beam, equipos de sonido.

Por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.
- Informar oportunamente al líder inmediato acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Las demás funciones y responsabilidades acordadas con el/la líder inmediato(a), que sean afines al cargo y consientes con la organización, contando con la debida validación institucional.

SALARIO

- ✓ El JRS Colombia pagará laboralmente la suma mensual de \$ 3.811.000
- ✓ El JRS Colombia cubrirá todas las obligaciones laborales referidas a prestaciones sociales y parafiscales, en los términos de la ley pertinente.
- ✓ El candidato/a debe tener en cuenta que, por ley, un porcentaje de los pagos a seguridad social (afiliación a salud y pensión) le corresponden al empleado y se deducen de su salario mensual (8% del salario).

GASTOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN

- ✓ El JRS, con recursos del proyecto proveerá de fondos hasta un tope límite, para gastos de transporte y alimentación en terreno en virtud del desarrollo de las actividades directamente ligadas al mismo. Estos deberán ser legalizados según los procedimientos administrativos establecidos.

INDICACIONES PARA POSTULARSE

PLAZO PARA POSTULACIÓN: jueves, 28 de noviembre 2024

Para formalizar su postulación por favor seguir las siguientes instrucciones:

- Diligencie la información del siguiente enlace <https://ee.kobotoolbox.org/x/IGLB0tU0>
(Por favor diligenciar la información una sola vez para esta convocatoria)
- Tenga en cuenta que el link se cierra el jueves 28 de noviembre de 2024 a las 11:00 p.m.

- La convocatoria a la que se presenta es **IBG 043-24**
- Para completar su postulación, aparte de diligenciar la información del link; deberá enviar la hoja de vida al correo col.convocatorias@jrs.net con el asunto del email **HV IBG 043-24** y adjuntar su hoja de vida **en su formato personal** en donde esté clara y precisa toda la información de sus trabajos anteriores y demás información relevante para el cargo. **(Por favor NO usar el formato estandarizado por JRS/COL)**
- Nombre el archivo que adjunta de la hoja de vida con su nombre completo.

Solamente se tendrán en cuenta las postulaciones que tengan debidamente diligenciada la información en el link y la hoja de vida enviada al correo electrónico; los dos pasos son requisito para participar en el proceso de selección.

PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON EL PERFIL SOLICITADO, FAVOR ABSTENERSE DE POSTULARSE. SE VALORA PERSONAS QUE VIVAN EN LAS CIUDADES DE LA CONVOCATORIA.

SOLO LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS SERÁN CONTACTADAS.

Fecha de expedición: 07/11/2024